

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **36**

Fecha: 13/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00420	Ejecutivo con Título Prendario	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAULA MILENA SEPULVEDA	Auto requiere para que allegue el respectivo certificado de Libertad y Tradición del mencionado vehículo donde se advierta la inscripción de la orden de embargo decretada sobre el mismo, para lo cual se le concede el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado, se haga de este auto	10/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00119	Divisorios	CARMEN ANDREA DELGADO CONTRERAS	HEREDEROS DE JORGE ENRIQUE CAMACHO DELGADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado FABIO GIOVANY DUQUE RIVEROS. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: gestionjuridicainterna1806@gmail.com	10/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00231	Ordinario	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto obedézcase y cúmplase	10/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00242	Ordinario	FABIO ORLANDO ACOSTA LEAL	RAFAEL CARDOZO GAMBOA	Auto ordena oficiar De cara a la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá – Cundinamarca (anexo 021), secretaría, procédase a corregir la naturaleza del asunto de la referencia indicada en el oficio No. 0056 del 26 de enero de la presenta anualidad, y, cumplido ello, ofíciase nuevamente a la entidad en mención para que en el termino de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva	10/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00347	Ordinario	PEDRO PABLO CARDENAS GONZALEZ	PEDRO JULIO BELTRAN	Auto ordena oficiar y expedir copias	10/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00441	Ejecutivo Singular	VLADIMIR LOZADA ZABALA	ANTONIO GONZALEZ MATEUS	Auto requiere A fin de continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el diligenciamiento del oficio librado y retirado conforme se advierte de la constancia obrante en anexo 017.	10/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto ordena oficiar	10/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00341	Ordinario	CARLOS ANDRES MONTENEGRO AGUIRRE	CLARO COLOMBIA S.A.	Auto ordena correr traslado Obre en autos, la documental allegada por la parte actora (anexo 030) en cumplimiento a lo requerido en audiencia celebrada el pasado 1° de marzo de la presente anualidad, de la cual se corre traslado a la parte demandada por el termino de 3 días	10/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00566	Ordinario	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	EDMOND BARBUR CHEJUAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia ÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado Omar García García. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: omargg2@gmail.com	10/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00619	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	ANA VICTORIA BASTIDAS DE CASTIBLANCO	Auto concede apelación efecto suspensivo	10/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00069	Ordinario	MIGUEL ANGEL BARRETO GARCIA	GERMAN MARIN GARCIA	Auto concede apelación efecto suspensivo	10/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00087	Abreviado	JAIME NARVAEZ PRIETO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GIBRALTAR II SECTOR	Auto rechaza demanda	10/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00094	Ordinario	ROSA AMANDA RIVERA PEÑA	ANA INES MORENO PEÑA	Auto admite demanda	10/03/2023	
11001 31 03 008 2023 00095	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	GREEN HOME S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia	10/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO